

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000262

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Hualmay, 03 FEB. 2021

Visto el Oficio N° 1305-DPSIII-UGEL 09-H, Expediente N° 01695314-2020, 2619994-2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de nueve (09) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

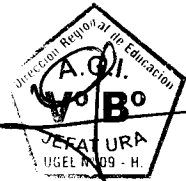
Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 2425 de fecha 16 de Abril del 2020, se RESUELVE Designar el Puesto y las Funciones como Jefe (e ) del Órgano de Control Institucional de la SEDE UGEL 09-H, al CPC, Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCES, con vigencia a partir del 02/03/2020 al 31/12/2020;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 2730-2020 de fecha 30 de junio del 2020, se resuelve RATIFICAR, encargando las Funciones de la Jefatura del OCI al CPC, Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCES, a partir del 02/03/2020 al 31/12/2020, en mérito al Oficio N° 567-2020 CG/GRLP.

Que, de acuerdo al Oficio N° 000567-2020-CG-GRLP, emitido por don: Roberto Pablo PERALTA BRICEÑO Gerente Regional de Control de Lima Provincias – Contraloría General de la Republica, sobre el particular, de la revisión al Oficio N° 431-2020-DPSIII-UGEL 09-HUAURA, el CPC. Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCES, reúne los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría N° 458-2016-CG y 209-2017-CG; en consecuencia se otorga opinión favorable a la propuesta de encargo de la Jefatura del OCI del referido profesional;

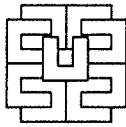
Que, mediante Oficio N° 1305-DPSIII-UGEL 09-H, la Directora de la UGEL 09-Huaura, Lic. Luz Beatriz, HUAMAN ESCUDERO, dispone la proyección de la Resolución Directoral de Encargatura en Calidad de Jefe de OCI de la UGEL 09-Huaura, al CPC. Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCES;

Que, asimismo mediante el numeral 7.2.6 Encargo de la Jefatura de OCI, SEÑALA el encargo de la Jefatura de OCI tiene carácter temporal, excepcional, fundamentado y responde a la necesidad impostergable de mantener el funcionamiento de OCI, el encargo es de dos clases. **Encargo de Puesto, y Encargo de Funciones**, en ambos casos debe existir disponibilidad presupuestal;



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa, mediante Hoja de Ejecución N° 0024-2021 y;

De conformidad con la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021", D. Leg. 276 aprobado con su Reglamento D.S.N° 005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º ENCARGAR, de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la SEDE UGEL 09-HUAURA, al CPC. Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCÉS:**

**Situación Actual:**

DNI	:	15763559
Fecha de Nacimiento	:	18/07/1977
Centro Laboral	:	Sede UGEL 09 – Huaura
Lugar	:	Hualmay
Modalidad y/o nivel	:	Administrativo
Cargo	:	Jefe del Órgano de Control Institucional.
Jornada Laboral	:	40 horas cronológicas
<b>Código de Plaza</b>	:	<b>210110115013</b>
Nivel Magisterial	:	Grupo F2
Régimen de Pensiones	:	D.L.N° 19990.
Vigencia	:	Desde el 01/01/2021 HASTA EL 31/12/2021
Motivo de la Encargatura	:	Plaza Orgánica Vacante-Oficio N° 0567-2020-CG/GRLP.



**ARTÍCULO 2º DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente.

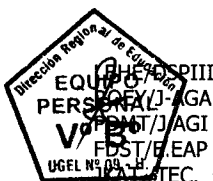
**ARTICULO 2º, AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021"

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**LIC. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

*[Handwritten signature]*



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú